

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN
VIERNES 15 DE JULIO DE 2016**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los quince días del mes de julio del año dos mil dieciséis, siendo las 14h35, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la comisión: concejala Ivone Von Lippke, concejala Monserrate Cevallos y concejala Soledad Benítez, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Crnel. Luis Montalvo, Coordinador de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio; Abg. Jenny Sierra, funcionaria de la Procuraduría Metropolitana; Ing. Alberto Endara, Director de Comercio Autónomo; Abg. Bernardo Ponce, funcionario de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio; Abg. Steffanía Nevárez, funcionaria del despacho del concejal Pedro Freire; Abg. Javier Pinto, funcionario del despacho de la concejala Ivone Von Lippke; y, Arq. Jaime Guerrero, funcionario del despacho de la concejala Soledad Benítez.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario y da lectura del orden del día, el mismo que es aprobado:

ORDEN DEL DÍA:

Presentación del proyecto de Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza Metropolitana No. 280; y, resolución al respecto.

Concejala Soledad Benítez: Señala que la propuesta de Ordenanza ha sido realizada de manera que sea de fácil comprensión para todos, especialmente para los señores comerciantes.

En ese sentido tomando en cuenta las observaciones e informes que han realizado las diferentes instancias municipales se ha elaborado en distintas mesas de trabajo que la comisión ha realizado, un proyecto de ordenanza con el objeto de regular el trabajo autónomo de los comerciantes en el espacio público, considerando además la normativa vigente, en tal virtud solicita que la comisión apruebe el proyecto y se requiera a la Procuraduría el informe legal correspondiente para que el Concejo Metropolitano conozca en primer debate la propuesta de Ordenanza en mención.

Concejala Monserrate Cevallos: Señala que con el propósito de fortalecer y dar a conocer al Concejo Metropolitano un proyecto de Ordenanza sólido, se le permita hacer llegar algunos cambios que considera necesario hacerlos.

Concejala Soledad Benítez: Indica que no habría inconveniente en receptar las observaciones de la señora concejala Monserrate Cevallos.

Propone que se realice una mesa de trabajo el próximo miércoles 20 de julio, con el fin de analizar y procesar las nuevas observaciones que se presenten al proyecto de ordenanza, para lo cual solicita que también se convoque a la Procuraduría Metropolitana para que presente su informe y se convoque a sesión de la comisión para el jueves 21 de julio, con el fin de conocer nuevamente el proyecto de ordenanza con los cambios que se hayan realizado en la mesa de trabajo.

La comisión acoge la propuesta de la concejala Soledad Benítez y **resuelve:**

1. Convocar a mesa de trabajo el miércoles 20 de julio de 2016, a las 14:30, con el fin de procesar las nuevas observaciones que se presenten al proyecto, así como el informe legal de la Procuraduría Metropolitana; y,
2. Convocar a sesión de la comisión el jueves 21 de julio de 2016, con el fin de conocer y resolver respecto del proyecto de Ordenanza en referencia.

Siendo las 15h30, y al haberse agotado los puntos del orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la Comisión, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Msc. Soledad Benítez
Presidenta de la Comisión de
Comercialización

Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito (E)

Pamela A.